

Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-30193-19-1308-2020

1308-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	411,338.4
Muestra Auditada	359,660.5
Representatividad de la Muestra	87.4%

Respecto de los 5,470,789.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 411,338.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 359,660.5 miles de pesos, que significaron el 87.4% de los recursos asignados.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS**Ambiente de Control**

- Se cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales son de observancia obligatoria.
- La institución ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta, y el establecimiento de mecanismos de denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional.

- Existe un Catálogo de Puestos que se difunde en la página de internet de la institución.
- Se tienen formalmente establecidas las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.

Administración de Riesgos

- Se dispone de un Plan o Programa Estratégico que establece los objetivos y metas de la institución, denominado Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, en el cual se definieron parámetros de cumplimiento de las metas y objetivos, así como indicadores de gestión y estratégicos.
- La institución cuenta con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado.
- El municipio dispone de un documento en el que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.
- La institución identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Actividades de Control

- La institución cuenta con un Reglamento Interno y un Manual General de Organización que estuvieron debidamente autorizados y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.
- La institución dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.
- El municipio estableció un comité o grupo de trabajo en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

Información y Comunicación

- Se tienen formalmente establecidos los responsables de elaborar información sobre la gestión de la institución para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Existe un documento para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.
- El municipio cuenta con un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.

Supervisión

- En el último ejercicio se realizó la evaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y se realizó el seguimiento correspondiente.

- El municipio ha realizado auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.

DEBILIDADES

Actividades de Control

- No se tiene establecido un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución; asimismo, no existe la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos.

Información y Comunicación

- No se tiene formalmente establecida la obligatoriedad de realizar la evaluación de control interno o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades de la institución.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave transfirió en los doce meses del año por partes iguales los 411,338.4 miles de pesos que le fueron asignados al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del FORTAMUN-DF 2019 de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, en la cuenta bancaria aperturada para tal fin por el municipio, la cual fue notificada oportunamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, contrató una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FORTAMUN-DF 2019, en la que manejó exclusivamente dichos recursos junto con los rendimientos financieros que generaron.

Integración de la Información Financiera

4. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, registró contablemente los ingresos y egresos del FORTAMUN-DF 2019 en cuentas específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, los cuales se encuentran respaldados con la documentación original que fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se constató que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. Mediante la verificación en el portal del Servicio de Administración Tributaria de una muestra de los comprobantes fiscales pagados con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, se encontró que un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido el 11 de noviembre de 2019 por la cantidad de 364.5 miles de pesos, se encontraba cancelado desde el 25 de noviembre de 2019; sin embargo, durante el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el municipio presentó el CFDI que sustituye al comprobante cancelado, mismo que fue generado el 17 de septiembre de 2020, por lo que la fecha de sustitución rebasa el ejercicio fiscal en que se devengó y pago el recurso.

La Contraloría Municipal de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV/JDIRA/009/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Los saldos y montos que presentan los estados de cuenta bancarios, los registros contables, los informes trimestrales reportados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la información financiera del FORTAMUN-DF 2019 reportada por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Cuenta Pública 2019, respecto al ejercicio y disponibilidad de los recursos del fondo, son congruentes entre sí, toda vez que no se determinaron diferencias entre dichas fuentes de información.

7. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, integró la información financiera del FORTAMUN-DF 2019 en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dispone de un Manual de Contabilidad para el registro de las operaciones.

Destino de los Recursos

8. Al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le fueron entregados 411,338.4 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2019 y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 118.0 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 411,456.4 miles pesos, y de enero a marzo de 2020 se generaron intereses por 43.2 miles de pesos, por lo que el disponible al 31 de marzo de 2020 fue de 411,499.6 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 409,767.3 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 1,689.1 miles de pesos; asimismo, el municipio pagó a esa fecha 409,713.0 miles de pesos, que representaron el 99.6% del disponible, y se determinó un monto pendiente de pago del 0.4%, que equivale a 1,743.4 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 pagó 409,767.3 miles de pesos, que representaron el 99.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020

(miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos reintegrados a la TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO						
Seguridad pública		28,858.3	28,804.0	28,858.3	7.0	
Obligaciones financieras		159,047.5	159,047.5	159,047.5	38.7	
Mantenimiento de infraestructura	15	33,170.4	33,170.4	33,170.4	8.1	
Satisfacción de sus requerimientos	4	188,606.7	188,606.7	188,606.7	45.8	
Subtotales	19	409,682.9	409,628.6	409,682.9	99.6	
INVERSIONES QUE NO CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL FONDO						
Derechos de control vehicular extemporáneos y sus accesorios		84.4	84.4	84.4	0.0	
Subtotales		84.4	84.4	84.4	0.0	
Totales	19	409,767.3	409,713.0	409,767.3	99.6	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019		1,689.1		1,689.1	0.4	1,689.1
Rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2020				43.2	0.0	43.2
Total disponible		411,456.4		411,499.6	100.0	1,732.3

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios, expedientes del gasto y cierre del ejercicio del FORTAMUN-DF 2019.

De lo anterior se determinó que el municipio destinó el 7.0% de los recursos del fondo a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, 38.7% a obligaciones financieras; 8.1% a mantenimiento de infraestructura y 45.8% a la satisfacción de sus requerimientos.

9. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó pagos con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por 84.4 miles de pesos, por concepto de derechos de control vehicular extemporáneos, así como multas, recargos y actualizaciones de los mismos, que corresponden a gastos innecesarios ocasionados por servidores públicos que no cumplieron oportunamente con las obligaciones administrativas y fiscales del parque vehicular.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, presentó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos por 84,394.00 pesos, más 13,047.00 pesos por concepto de rendimientos financieros, para un total reintegrado de 97,441.00 pesos, con lo que se solventa el monto observado; asimismo, la Contraloría Municipal de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV/JDIRA/009/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, no afectó los recursos del FORTAMUN-DF 2019 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

11. De los recursos del FORTAMUN-DF 2019 asignados al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, se determinó que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 1,689.1 miles de pesos, así como rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2020 por 43.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE; sin embargo, el reintegro de los recursos no comprometidos se realizó fuera del plazo establecido en la normativa.

La Contraloría Municipal de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV/JDIRA/009/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

12. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF 2019, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así como los resultados alcanzados al término del ejercicio fiscal 2019.

13. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, reportó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF 2019 a través del SRFT de la SHCP, los cuales fueron puestos a disposición del público en general a través de su página de internet.

Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (Obra Pública)

14. Las obras por contrato pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con el marco jurídico aplicable, están amparadas en contratos debidamente formalizados y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

15. Se constató que en las obras financiadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, los trabajos objeto de los contratos se ejecutaron de acuerdo a los montos pactados en los mismos y, en su caso, de las modificaciones formalizadas; asimismo, se comprobó que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad y que las obras están finiquitadas y recibidas de conformidad con la normativa.

16. En las obras financiadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, se comprobó selectivamente que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas correspondieron con los ejecutados, los cuales cumplen con las normas y especificaciones de construcción requeridas, y que las obras están concluidas y operando.

17. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019 para la ejecución de obras públicas en la modalidad de administración directa.

Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

18. Las adquisiciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, se adjudicaron de acuerdo con el marco jurídico aplicable, están amparadas en contratos debidamente formalizados y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los proveedores adjudicados, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

19. Los bienes adquiridos con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron entregados dentro de los plazos establecidos en los contratos y, mediante verificación física, se constató que cumplen con la calidad y especificaciones contratadas, se encuentran operando adecuadamente, están inventariados y disponen de los resguardos correspondientes.

Obligaciones Financieras y Deuda Pública

20. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó 159,047.5 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago de las obligaciones financieras derivadas del Contrato de Asociación Público-Privada, en la modalidad de concesión, para la ejecución del “Proyecto de Eficiencia Energética y Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Veracruz, Veracruz”, el cual fue licitado y contratado durante el ejercicio fiscal 2017 de conformidad con la normativa aplicable, obtuvo la autorización de la legislatura local, se inscribió en el Registro Estatal de Deuda y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y se destinó a inversiones públicas productivas.

21. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago de pasivos.

Seguridad Pública (Servicios Personales)

22. Se constató que en las nóminas del personal de seguridad pública pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, no se pagaron plazas distintas a las incluidas en la plantilla autorizada y que las remuneraciones se cubrieron de conformidad con el tabulador de percepciones autorizado en el presupuesto de egresos municipal.

23. Se constató que en las nóminas del personal de seguridad pública pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, no se realizaron pagos a personal que causara baja temporal o definitiva, o que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo; asimismo, se verificó que las incidencias de personal fueron consideradas en el cálculo de la nómina.

24. Se constató que en las nóminas del personal de seguridad pública pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, los pagos realizados se encuentran soportados con las nóminas correspondientes al personal adscrito a seguridad pública, las cuales disponen de la documentación y firmas con las que se acreditó la recepción del pago por parte de los empleados; asimismo, se verificó que en dichas

nóminas se realizaron las retenciones de impuestos y aportaciones de seguridad social, las cuales fueron enteradas a las instancias correspondientes.

25. El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago de personal contratado por honorarios.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 97,441.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 97,441.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 13,047.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 359,660.5 miles de pesos, que representó el 87.4% de los 411,338.4 miles de pesos transferidos al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometió y pago el 99.6% de los recursos disponibles, porcentaje que no se modificó al 31 de marzo de 2020.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que se realizaron pagos por derechos de control vehicular extemporáneos y sus accesorios, que no cumplieron con los objetivos del fondo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 97.4 miles de pesos, el cual representó el 0.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registraron cumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que el municipio reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos federales que le fueron transferidos, los cuales muestran congruencia con su información financiera; asimismo, difundió la información del fondo entre sus habitantes.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, invirtió el 7.0% de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, en tanto que destinó el 38.7% al pago de obligaciones financieras, el 8.1% a mantenimiento de infraestructura y el 45.8% a la satisfacción de sus requerimientos.

En conclusión, el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y las direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de Administración, y de Policía Municipal, del municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.